ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL NORTE ANTIOQUEÑO (AMUNORTE)

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

PROCESO CONTRACTUAL
PS152-2026

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

OBJETO:

" PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA LA REALIZACIÓN DE EVENTOS CULTURALES Y SOCIALES A DESARROLLARSE EN EL SEGUNDO SEMESTRE DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE LA MONTAÑA – ANTIOQUIA, SEGÚN CI002-2026.".

2026.

ASUNTO:	Estudio y documento previo
MODALIDAD DE SELECCIÓN:	Contratación sin FP. _X___ Solicitud plural de ofertas: ____ Convocatoria pública: ____
CONTRATANTE:	AMUNORTE
OBJETO A CONTRATAR:	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA LA REALIZACIÓN DE EVENTOS CULTURALES Y SOCIALES A DESARROLLARSE EN EL SEGUNDO SEMESTRE DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE LA MONTAÑA – ANTIOQUIA, SEGÚN CI002-2026.
PRESUPUESTO OFICIAL:	OCHENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL PESOS. ($83.640.000).
PLAZO:	DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, HASTA EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2026.

CONSIDERACION PREVIAS:

Establece el manual de contratación de AMUNORTE en su artículo **14° de los ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS** que: **"**los estudios y documentos previos son los documentos e información mínima necesaria para determinar cada modalidad de selección que permitan determinar la oportunidad, conveniencia y elaborar la invitación y el contrato de la futura Contratación, los cuales deberán contener los siguientes elementos, además de los establecidos por AMUNORTE que considere y necesarios para el proceso contractual:

1. Descripción de la necesidad que se pretende satisfacer con el proceso contractual.
2. Objeto del contrato con sus especificaciones técnicas del bien o servicio a contratar sustentado conforme a la cotización allegada o precios históricos recientes de la entidad.
3. El valor estimado del contrato u orden de pedido justificado en estudios de mercado, cotización y soportado en Certificado de Disponibilidad Presupuestal.
4. Condiciones mínimas del contrato. (plazo, forma de pago, garantías, multas, entrega, etc.).
5. Documentos del contratista.
6. Garantías de ser necesarias y requeridas por la ASOCIACION

JUSTIFICACION JURIDICA:

Que la Asociación de Municipios del Norte - AMUNORTE es una entidad pública de régimen especial que tiene por objeto el desarrollo y progreso integral de los municipios asociados, conforme a sus estatutos, que conforme a lo regulado en la ley 136 de 1.994, Artículo 148 a 153, goza de autonomía para adoptar un régimen de contratación, el cual deberá regirse en su forma y efectos por las normas civiles y comerciales.

Que Las Entidades Estatales de régimen especial están facultadas para aplicar en su actividad contractual unas reglas distintas a las de las leyes 80 de 1993 y ley 1150 de 2007 en su actividad contractual, y para ello adoptar las contenidas en la norma que crea el régimen especial y en su manual de contratación.

Que La Ley 1150 de 2007, además de introducir medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993, dicta "otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos", entre las cuales dispone que estas Entidades "aplicarán en desarrollo de su actividad contractual, acorde con su régimen legal especial, los principios de la función administrativa y de la gestión fiscal de que tratan los artículos 209 y 267 de la Constitución Política, respectivamente según sea el caso y estarán sometidas al régimen de inhabilidades e incompatibilidades previsto legalmente para la contratación estatal" (artículo 14). Esta ley señala además que el Sistema Electrónico para la Contratación Pública -SECOP- cuenta con la información oficial de la contratación realizada con dineros públicos y sirve de punto único de ingreso de información de las Entidades Estatales (artículo 3)

Al efecto La junta Directiva adopto el Manual de Contratación el Cual en el artículo 14° de los ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS que: "los estudios y documentos previos son los documentos e información mínima necesaria para determinar cada modalidad de selección que permitan determinar la oportunidad, conveniencia y elaborar la invitación y el contrato de la futura Contratación

1. DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD.

La Asociación de Municipios del Norte Antioqueño – AMUNORTE, en desarrollo de las obligaciones derivadas del contrato interadministrativo suscrito con el Municipio de San José de la Montaña – Antioquia, y atendiendo los requerimientos formulados por dicha entidad territorial, identifica la necesidad de contratar servicios de apoyo a la gestión para la ejecución de las actividades requeridas para la realización de los eventos culturales y sociales programados durante el segundo semestre de la vigencia 2026.

La necesidad se encuentra relacionada con el cumplimiento de los objetivos establecidos por el Municipio en su Plan de Desarrollo 2024-2027 "Por San José Crezcamos Innovando", particularmente en la línea estratégica "Creciendo con lo Social", dentro del componente de Cultura, orientado a promover el acceso efectivo a procesos culturales y artísticos y al fortalecimiento de los procesos culturales como estrategia formativa, de integración y de aprovechamiento adecuado del tiempo libre. De igual manera, contempla acciones dirigidas a la atención integral de la población adulta mayor.

En este contexto, el Municipio de San José de la Montaña requiere garantizar durante el segundo semestre de 2026 la adecuada realización de diferentes eventos y actividades dirigidos a la comunidad y a diversos grupos poblacionales, concebidos como espacios de participación, integración, formación, recreación, reconocimiento y fortalecimiento de las expresiones culturales y artísticas. Entre las actividades previstas se encuentran el X Festival de Danza Folclórica, el XVI Festival Nacional e Internacional de Teatro, el VIII

Festival de Poesía y Letras, la Semana del Adulto Mayor, la Semana de la Juventud y diferentes actividades asociadas a fechas especiales, eventos comunitarios y espacios educativos.

La ejecución de esta programación requiere disponer oportunamente de una estructura logística, técnica, artística y operativa que permita garantizar el adecuado desarrollo de cada una de las actividades previstas. Para tal efecto, se requiere contar, entre otros, con servicios de sonido y amplificación, iluminación, tarimas, decoración y ambientación, personal de apoyo logístico, coordinación y producción de eventos, publicidad y divulgación, alimentación, hidratación y refrigerios, reconocimientos, talleres de formación artística y literaria, así como la participación de artistas locales, departamentales y nacionales.

Así mismo, las especificaciones técnicas contemplan actividades que demandan una coordinación integral para su adecuada ejecución, tales como talleres de formación en danza, presentaciones artísticas, tertulias literarias, actividades de creación poética y literaria, actividades recreativas y de integración para jóvenes y adultos mayores, además de eventos correspondientes a fechas especiales y actividades comunitarias.

En consecuencia, AMUNORTE requiere vincular un contratista que cuente con la capacidad operativa y logística necesaria para suministrar y coordinar los bienes, servicios, personal y demás componentes requeridos para la puesta en escena y desarrollo de las actividades programadas, de conformidad con las especificaciones técnicas definidas por el Municipio. Los estudios previos establecen expresamente la necesidad de disponer de toda la logística involucrada en la realización de los eventos, incluyendo artistas, sonido, tarima, luces, personal de apoyo y demás elementos necesarios.

La contratación permitirá a AMUNORTE atender de manera eficiente, oportuna y coordinada los requerimientos del Municipio de San José de la Montaña, garantizando que las actividades se desarrollen bajo las condiciones de calidad, cantidad, oportunidad y duración establecidas, y que los recursos destinados para tal fin sean aplicados exclusivamente al cumplimiento del objeto contractual.

Por lo anterior, resulta necesario contratar los servicios de apoyo a la gestión para la ejecución de las actividades requeridas para la realización de los eventos culturales y sociales a desarrollarse durante el segundo semestre de 2026 en el Municipio de San José de la Montaña – Antioquia, en cumplimiento de los compromisos adquiridos por AMUNORTE y con el propósito de contribuir al fortalecimiento de los procesos culturales, artísticos, sociales, recreativos y comunitarios de la población beneficiaria.

La necesidad identificada se concreta, por tanto, en garantizar la disponibilidad y coordinación de los recursos humanos, técnicos, logísticos, artísticos y materiales indispensables para la ejecución integral de la programación cultural y social, evitando improvisaciones y asegurando la adecuada prestación de los servicios requeridos por el Municipio.

ESTUDIO DEL SECTOR

1.1. ASPECTO GENERALES.

- **ECONOMICO.**

Al respecto la entidad adelanto el respectivo proceso como estudio económico que arrojó, entre otras cosas, un análisis de precios y costos de los elementos requeridos; teniendo en cuenta que la actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos así:

- Sector primario o sector agropecuario.
- Sector secundario o sector Industrial.
- Sector terciario o sector de servicios.

El Sector terciario o de servicios, incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc. Dada la naturaleza del objeto del contrato, se ubica dentro de este sector.

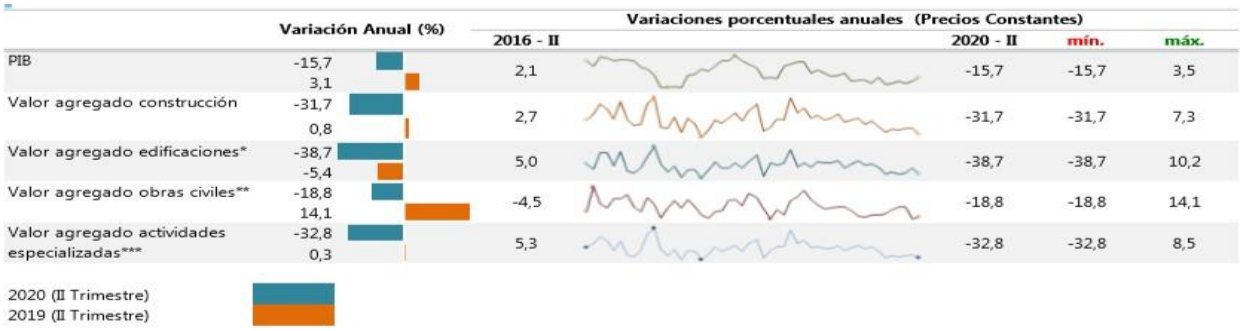
Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

El boletín de Indicadores Económicos Alrededor de la Construcción (IEAC), presenta información de 13 investigaciones, categorizadas en indicadores macroeconómicos, oferta, demanda y precios. Los indicadores de construcción se publican considerando las coberturas geográficas disponibles, a partir de las variaciones mensuales y anuales.
La más reciente actualización metodológica del IPC, implementada a partir de enero de 2019, incluyó el uso de una nomenclatura basada en el estándar internacional COICOP (Clasificación del consumo individual por finalidades, por sus siglas en inglés). Atendiendo el estándar internacional, el primer nivel agregativo pasa de nueve grupos de gasto a doce divisiones de gasto.
Debido a que los resultados del IPC para 2018 fueron generados usando la estructura de ponderaciones vigente para el periodo 2009-2018, y que, por otro lado, los resultados de 2019 utilizan las nuevas ponderaciones actualizadas a partir de los resultados de la ENPH (DANE; 2016- 2017), no es posible calcular las contribuciones a la variación anual durante el año 2019.

Producto Interno Bruto (PIB) 1

En el segundo trimestre de 2020 (abril-junio), el PIB a precios constantes disminuyó 15,7% con relación al mismo trimestre de 2019. Al analizar el resultado del valor agregado por grandes ramas de actividad, se observa un decrecimiento de 31,7% del valor agregado del sector construcción. Este resultado se explica principalmente por la variación anual negativa presentada en el valor agregado de las edificaciones (-38,7%), el valor agregado de las actividades especializadas (- 32,8%) y el valor agregado de las obras civiles (-18,8%) respectivamente.

Gráfico 1. Variación anual del PIB total, valor agregado construcción y subsectores (a precios constantes) 2016 – 2020pr (II trimestre)

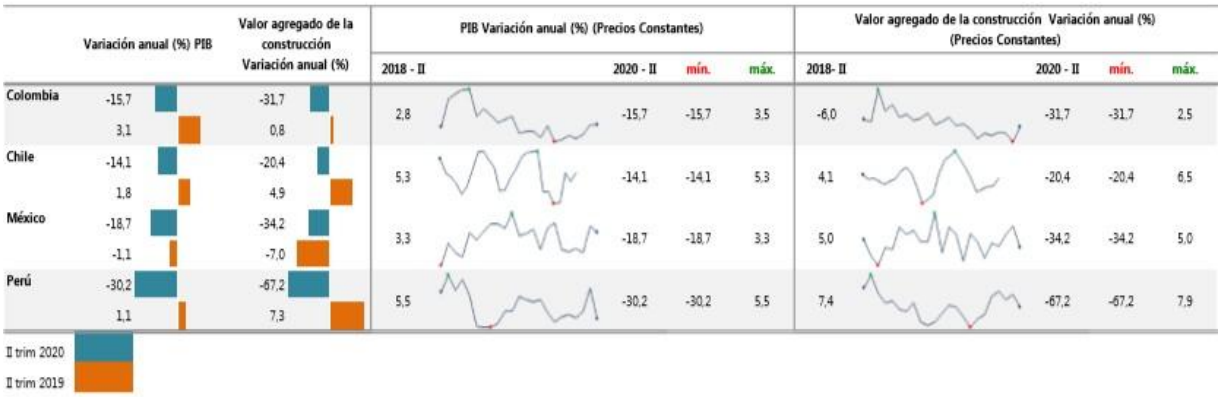


Fuente: DANE, Cuentas trimestrales.
Pr: cifras provisionales
Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.
* El valor agregado de edificaciones incluye construcción de edificaciones residenciales y no residenciales.
** Incluye construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil.
*** A partir del primer trimestre del año 2018 se realiza cambio del año base a 2015 y se incorpora actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (Alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores).

Al analizar el crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB), para el segundo trimestre de 2020 (abril-junio) frente al mismo periodo del año anterior para algunos países de América Latina, se observa que cada uno de estos países presentó un decrecimiento significativo, la mayor disminución es presentada por Perú (-30,2%) y México (-18,7%). En lo referente al valor agregado de la construcción, se observa un decrecimiento en los cuatro países de análisis, los decrecimientos más significativos se encuentran en Perú (-67,2%) y México (-34,2%).

Gráfico 2. PIB total, valor agregado de la rama construcción para algunos países de Latinoamérica2 Variación anual 2018 (II trimestre) – 2020pr (II trimestre)

Gráfico 3. PIB total, valor agregado de la rama construcción para algunos países de Latinoamérica[2]
Variación anual
2018 (II trimestre) – 2020pr (II trimestre)



Fuente: DANE (Colombia), INEGI (México), INEI (Perú), Banco central de Chile (Chile).
Pr: Cifras provisionales
Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.

- **TÉCNICO.**

Los elementos o servicios que se pretenden adquirir son de características técnicas definidas y ofrecidos por diferentes constructores de la zona, no requiriéndose condiciones técnicas agregadas por innovación, desarrollo técnico para crear productos finales, puesto que los productos demandados por la entidad son terminados y listos para su uso por parte de la entidad.

De la misma forma, se aprecia que los servicios requeridos además de ser terminados y dispuestos para su uso, estos deben ser de suficiente calidad y garantías que permita suplir la necesidad y dada la oferta y demanda del mismo en el mercado es factible su entrega en el plazo establecido en los presentes estudios.

a) Cámara Colombiana de la Construcción. Camacol Antioquia

Camacol Antioquia es una asociación gremial sin ánimo de lucro, que agrupa y representa a las empresas y entidades de la cadena productiva de la construcción y contribuye significativamente a la consolidación de la actividad edificadora, a la dinamización del sector y al desarrollo de Antioquia.
Desde sus orígenes la regional Antioquia ha centrado su empeño en impulsar proyectos de gran impacto que fomenten el crecimiento y dinamización del sector y ha jugado un papel importante perfilándose como gremio líder en esta actividad económica.
Hoy representamos a más de 280 empresas e instituciones que se encuentran dentro de la cadena de valor de la construcción, las cuales se benefician de los diferentes productos y servicios tales como eventos, ferias nacionales e internacionales, investigaciones, capacitaciones, publicaciones técnicas e informativas, estudios especializados, programas de responsabilidad social, entre otros, que se caracterizan por su alto grado de

calidad, oportunidad y competitividad buscando generar desarrollo en el departamento y procurando mantener el liderazgo mediante una permanente innovación, contribuyendo así al crecimiento del país.

b) Sociedad Colombiana de Ingenieros SCI

La Sociedad Colombiana de Ingenieros, SCI, fundada el 29 de mayo de 1887, con personería jurídica concedida el 8 de mayo de 1886 y declarada por la ley 46 de 1904 como Centro Consultivo del Gobierno Nacional, es una corporación sin ánimo de lucro, de carácter académico, científico y gremial, cuya misión es el mejoramiento de la calidad de vida y el bienestar de la humanidad mediante el avance de las ciencias y de la ingeniería

- **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES O SERVICIOS REQUERIDOS:**

FESTIVAL DE DANZA, TEATRO Y POESIA				
FECHA	**ACTIVIDADES**	**CONCEPTO**	**DESCRIPCIÓN**	**Cantidad**
31 DE JULIO AL 01 DE AGOSTO DE 2026	**X FESTIVAL DE DANZA FOLCLÓRICA**	Publicidad X festival de danza Folklórica	Realizar la campaña publicitaria de convocatoria para público general diseño de publicidad digital (3 piezas graficas, tipo Banner- Post-RRS, para publicar en perfiles, pagina y estados de redes sociales,), tres cuñas radiales por día, 2 presentadores (ocho horas de presentación el día viernes 31de julio y ocho horas de presentación el día sábado 01 de Agosto)	1
		Participación de artistas invitados a nivel departamental	Alimentación e hidratación de 100 artistas y bailarines de localidades vecinas(4 comidas por persona)	4
		Sonido y amplificación	Servicio de Sonido para festival de danza Para la realización de las actividades programadas donde se requiere del servicio de sonido, Sonido linea array 12.000 watts 4 cabinas das aero 2 bajos lx 218 2 cabinas das r 215 para sidfell 2 cabinas das r 15 para brass 1 consola digital 16 canales 2 bases de micrófonos 2 micrófonos sm 57 y 58 shure 1 kit de batería 2 micrófonos inalámbricos 1 sistema eléctrico. El sonido estará instalado Trece (13) horas de servicio el día 31 de julio a partir de las 9:00 am hasta las 10:00 p.m. diez horas (10) de servicio el sábado 01 de agosto de 9:00 am a 7:00 pm	1

		Talleres de técnica para artistas locales	Honorarios para taller de formación con enfoque en danzas afrocolombianas en el marco del festival. El tallerista debe aportar formación profesional o relacionada (Taller dirigido a maestros y estudiantes avanzados de los procesos de formación dancística	1
		Equipo de dirección y realización	Auxiliar logistico: logística general del evento, decoración y escenografía, adecuación de escenarios , instalación de silletería (400) y tarima	1
			Coordinador general: Organización, planeación, coordinación, elaboración, programación, organización de comités	1
			honorarios del Productor, Diseñadores u otros	1
		SUBTOTAL		
07 al 11de septiembre de 2026	**XVI FESTIVAL NACIONAL E INTERNACIONAL DE TEATRO**	Publicidad XVI festival Nacional e internacional de teatro	Realizar la campaña publicitaria de convocatoria para público general diseño de publicidad digital (3 piezas graficas, tipo Banner- Post-RRS, para publicar en perfiles, pagina y estados de redes sociales,), tres cuñas radiales por día, 2 presentadores (ocho horas de presentación el día viernes 31de julio y ocho horas de presentación el día sábado 01 de Agosto)	1
		Honorarios Artistas Nacionales	Presentación de dos (2) compañías nacional de teatro	3
		sistema de iluminación y sonido	adecuación de tarimas, 32 luces para escenarios casa de la cultura, auditorio Institución educativa, amplificación de sonido de 12.000 vatios con microfoneria	1
		Participación de artistas invitados a nivel departamental, nacional e internacional	Alimentación e hidratación de 100 artistas y bailarines de localidades vecinas(4 comidas por persona)	4
		SUBTOTAL		
		Tertulias literarias .		9

11 AL 14 DE AGOSTO DE 2026	**VIII FESTIVAL DE POESIA Y LETRAS**		Realizar tertulias literarias con adultos, con jóvenes y niños	
		Realizar el VIII festival de poesía ley letras “La Palabra Vive”.	Organización general de la planeación programación y ejecución del festival de poesía	1
		Talleres de lectura y creación literaria	Realizar talleres con la Institución educativa y población general para la creación poetica y lieteraria	1
		artistas nacionales.	Presentar tres artistas nacionales en la áreas de musica,cuenteria y narracion oral	3
		SUBTOTAL		
TOTAL				
	SEMANA DEL ADULTO MAYOR			
	ACTIVIDAD	**DESCRIPCION**		**CANTIDAD**
	Acto Liturgico	Realización de acto litúrgico que incluya celebración de Eucaristía y acompañamiento musical o de canto. Deberá contemplar la coordinación, personal y elementos necesarios para el adecuado desarrollo de la actividad, de acuerdo con la programación establecida por el Municipio.		1
	Taller el corazon nunca envejece	Desarrollo de taller lúdico y creativo dirigido a adultos mayores. Incluye materiales para elaboración de velas, tallerista con experiencia en actividades grupales y refrigerio individual para cada participante. Los materiales deberán ser suficientes y adecuados para los participantes.		40
	Cine en pijama con el corazon	Suministro de refrigerio y pasabocas para la actividad, incluyendo nachos, chicharrines, salsas de acompañamiento y zona de refresco. Los alimentos deberán entregarse en condiciones adecuadas de higiene, calidad, presentación y manipulacion		200
	Exposicion de talentos	Suministro de pasabocas para 100 personas, compuesto por nachos, papas y salsas de acompañamiento. Incluye preparación, empaque, transporte y entrega en condiciones adecuadas de higiene y calidad.		1
	Historias al calor de la fogata	Suministro de refrigerio para 100 personas, compuesto por galletas, chocolate en polvo, panes y panela. Incluye los elementos necesarios para la preparación y		100

		servicio de la bebida caliente, así como servilletas y elementos básicos para el consumo		
	Detalle de reconocimiento	Suministro de 200 detalles individuales para reconocimiento de los adultos mayores. Cada detalle deberá contener una toalla nueva, de buena calidad y adecuada para uso personal, y una crema corporal en presentación comercial, debidamente empacadas y en óptimas condiciones.	200	
	Dia central Alimentacion y logistica	Atención integral para 200 personas. Almuerzo: cerdo relleno envuelto en tocineta con salsa de gulupa, arroz verde, ensalada de lechuga crespa con vinagreta, gelatina de mosaico y gaseosa. Música en vivo: presentación musical con repertorio apropiado para adultos mayores, incluyendo sonido y equipos necesarios. Decoración: ambientación del espacio con elementos alusivos a la Semana del Adulto Mayor, incluyendo montaje y organización.	200	
	TOTAL			
	SEMANA DE LA JUVENTUD			
	ACTIVIDAD	**DESCRIPCION**	**CANTIDAD**	
	ACTIVIDAD DE APERTURA – COLOR RUN	Kit de fiesta compuesto por bombas largas de látex, globos de colores surtidos, confeti decorativo y dulces variados, ideal para cumpleaños, celebraciones infantiles, reuniones y eventos especiales.	8	
	APOYO LOGÍSTICO	Personal para el apoyo técnico y logístico de las actividades a realizarse en la semana.	5	
	SONIDO	2 bafles medios altos - 2 bafles de retorno 4 microfonos con base- 1 consola de 16 canales digítales-potencia de 1200w	1	
	HIDRATACIÓN	Agua potable en bolsa, presentación individual de aproximadamente 300–350 ml, empacada y sellada herméticamente, apta para consumo humano. Presentación por paca de 20 unidades	7	
	ALIMENTACION	Almuerzo incluye, arroz blanco, pollo o cerdo a la plancha, ensalada fresca y tajadas de plátano maduro como plato principal, acompañado de un jugo natural.	25	
	CAMINATA JUVENIL	Refrigerio individual compuesto por pastel de pollo y jugo empacado de manera individual, listo para consumir.	80	
	CINE JUVENIL	Refrigerio individual compuesto por bebida y mecato empacado para jornada de cine juvenil.	60	
	TERTULIA Y FOGATA	Chocolate caliente y galletas para actividad de tertulia, noche de blanco y fogata.	110	
	PICNIC Y KARAOKE	Refrigerio individual compuesto salchipapa y debida tipo gaseosa, empacados higiénicamente y listos para consumir. Producto práctico, de fácil transporte y consumo, ideal para actividades de picnic, karaoke, intercambio de dulces, jornadas recreativas y encuentros comunitarios.	50	
	TOTAL			
	FECHAS ESPECIALES			
	Atividad	**CONCEPTO**	**DESCRIPCIÓN**	**dias**

	DIA DE LA POLICIA	30 Almuerzos	Suministro de alimentación de Plato Especial (1 procion de arroz 80gr, proteina 120gr, corbohidratos 80gr, verduras 50gr, 200ml de jugo de fruta entera)	1
		2 Apoyos logísticos	Personal para el apoyo logístico del evento	1
		20 Reconocimientos	Diseño y suministro de reconocimientos en papel opalina de 25 x 20 cm	1
		Decoración y ambientación	Decoración y ambientación del lugar para el desarrollo del evento (incluye decoración, silletería, mesas, manteles)	1
	TOTAL			
	Atividad	**CONCEPTO**	**DESCRIPCIÓN**	**dias**
	DÍA DE HALLOWEEN	Sonido	2 bafles medios altos - 2 bafles de retorno 4 microfonos con base- 1 consola de 16 canales digítales- potencia de 1200w	1
		3 Apoyos logísticos	Personal para el apoyo logístico del evento	1
		Decoración y ambientación	Decoración y ambientación del lugar para el desarrollo del evento	1
		900 Refrigerios	Suministro de helados personales de fresa y vainilla de 45 g y paquetes individuales de galletas dulce	1
	TOTAL			
	Atividad	**CONCEPTO**	**DESCRIPCIÓN**	**dias**
	FORO EDUCATIVO	Sonido	2 bafles medios altos - 2 bafles de retorno 4 microfonos con base- 1 consola de 16 canales digítales- potencia de 1200w	1
		100 Refrigerios	Suministro de productos de panadería y más (Suministro de productos de panadería y más (croissant de pollo y queso, croissant de jamón y queso y bebida) debidamente empacado	1
		Diseño de publicidad	Formulación, Diseño y producción de campaña publicitaria, pendon físico	1
		100 Recordatorios	agenda y lapicero	1
		Logística, para la Decoración, ambientación y adecuación	Decoración, ambientación, adecuación del lugar para el desarrollo del evento, 4 mesas para 4 personas cada una, 2 manteles, 50 sillas, cableado y extensiones eléctricas	1
	TOTAL			
	TOTAL EVENTOS			

1. Dentro del marco del objeto jurídico del presente contrato, el contratista estará obligada a ejecutar las siguientes actividades: Realizar de conformidad con las especificaciones técnicas requeridas por el municipio.
2. Rendir informes de las actividades realizadas e incluir registro fotográfico de la actividad realizada.
3. Guardar absoluta reserva de lo que conozca en razón del desarrollo del objeto contractual.
4. Cumplir con las obligaciones de pagar mensualmente los aportes de afiliación y cotización a los sistemas de Seguridad Social y Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Sena, cuando a ello haya lugar, de acuerdo el Articulo 1 de la Ley 828 de 2.003 de acuerdo a la Ley 1150 de 2007 que en su artículo 23 modificó el inciso segundo del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, estableciendo: "... El proponente y el contratista deberán acreditar que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda". Para tal fin deberá allegar con la correspondiente factura mensual certificación donde conste dicho pago mensual de los aportes de afiliación y cotización a los sistemas de seguridad social.
5. Cumplir con el objeto del contrato y con cada una de las actividades descritas para el desarrollo del mismo en el alcance, la justificación, la propuesta y en los productos ofrecidos.
6. Cumplir con las directrices que sean establecidas a través del supervisor o supervisores del contrato.
7. Apoyar en la realización de eventos y/o actividades de carácter municipal e intermunicipal.
8. Garantizar la disponibilidad de tiempo y dedicación profesional necesaria para el cumplimiento de sus obligaciones como contratista.
9. Tener en cuenta las observaciones y recomendaciones que formule el supervisor del contrato y el alcalde con el fin de que el servicio se realice a entera satisfacción de la Entidad.
10. Mantener indemne al Contratante y al Municipio y en consecuencia responder por todo daño, e indemnización que se cause a bienes, al personal que se utilice y a terceros en la ejecución del Contrato.
11. Informar en oportunidad sobre cualquier eventualidad que se presente en el desarrollo del objeto contractual.
12. Cumplir con los requerimientos técnicos y legales exigidos y garantizar la calidad de los servicios contratados.
13. Garantizar los insumos necesarios para el buen desarrollo del objeto contractual y disponer de la logística necesaria y medios de comunicación para el cumplimiento del objeto contractual y contar con los elementos de protección personal necesarios para el desarrollo de las actividades contractuales.
14. El contratista se compromete a: A) Mantener absoluta confidencialidad de la información que le sea entregada o confiada por el CONTRATANTE y el MUNICIPIO o de otra entidad que en virtud del presente contrato conozca o pueda llegar a conocer. B) Responsabilizarse de la administración, manejo y custodia de la documentación e información que le suministre el CONTRATANTE y MUNICIPIO. C) Guardar reserva de la información, que le haya sido confiada o que conozca del CONTRATANTE y MUNICIPIO, del personal vinculado a la Entidad, y/o de cualquier otra aplicación o programa vinculado a la actividad ejecutada en desarrollo del objeto del contrato y de cuyo uso

indebido pueda generarse consecuencias comerciales, técnicas o de cualquier otra índole. D) No revelar, difundir, o dar un uso diferente a la información obtenida con ocasión de la ejecución del contrato, ni utilizar dicha información para el beneficio propio o de un tercero, salvo autorización previa y escrita por parte del CONTRATANTE y MUNICIPIO.

15. El contratista deberá tener contacto permanente con el municipio con el fin de solicitar la información necesaria para dar cumplimiento al objeto contractual.
16. Se deja claridad que el personal contratado por el contratista para la ejecución del contrato no tiene vinculó laboral ni contractual con AMUNORTE por tanto como asociación quedamos exonerados de toda responsabilidad.
17. Mantener indemne al CONTRATANTE y al MUNICIPIO, frente a cualquier reclamación que resultare del cumplimiento de las obligaciones

- **REGULATORIO.**

Sobre los bienes y servicios que se pretenden contratar no existe regulación que limite su contratación, ello toda vez que son de libre competencia y venta en el mercado local y nacional sin restricción legal, y todas aquellas personas naturales o jurídicas que cumplan previamente con los requisitos legales de tipo comercial o tributario u otros que regula la actividad podrán ofertar o contratar el bien o servicio requerido por la entidad que permita cubrir su necesidad.

2.2 ESTUDIO DE LA OFERTA.

¿Quién vende?

La entidad ha podido identificar posibles oferentes en el mercado local, nacional y extranjero con capacidad de proveer los bienes o servicios requeridos objeto del presente estudio, los cuales tienen la posibilidad de participar en el proceso contractual y suministrar a la entidad el bien o servicio que permita cubrir la necesidad.

De conformidad con la XXI feria internacional de la construcción, la arquitectura y el diseño, se realizó un ranking de las 700 compañías que tuvieron mayores ingresos operacionales en 2011, con base en la información financiera reportada a la Superintendencia de Sociedades. En esta clasificación aparecen 200 constructoras de obras civiles, 200 de obras residenciales y 100 de adecuación de obras de construcción, lo que garantiza que está disponible en el mercado nacional posibles oferentes con capacidad jurídica para ofertar en la presente contratación.

Además de las empresas de la construcción existen 50 compañías proveedoras de cemento y concreto, 100 de acero y 50 de ladrillo y cerámica. En las tablas de los rankings, se manejaron los siguientes indicadores financieros: Ingresos operacionales 2011, variación de los ingresos operacionales con respecto a 2010, utilidad operacional, utilidad neta, activo, patrimonio, margen operacional, margen neto, liquidez y deuda.

Además de lo anterior en el banco de datos de contratistas se encuentran registrados personas y empresas con capacidad para ejecutar las obras a contratar a quienes se les extenderá la respectiva invitación para la presentación de ofertas.

Dinámica de producción, distribución y entrega del bien o servicio.

Los oferentes identificados tienen la capacidad de entregar el bien o servicio requerido para cubrir la necesidad en el tiempo y condiciones requeridas, al igual que el término de respuesta de las garantías requeridas.

Es así que los costos asociados con el proceso de elaboración del bien o servicio al igual que su distribución y entrega están incluidos en el valor establecido en los estudios de la demanda y presupuesto oficial.

2.3 ESTUDIO DE LA DEMANDA.

Por medio de procesos públicos o invitaciones la entidad en el pasado ha podido establecer que es posible suplir la necesidad del bien o servicio requerido en el presente estudio sin contratiempo alguno, toda vez que en el mercado local, nacional o extranjero existe pluralidad de personas naturales o jurídicas en capacidad de suplir los bienes o servicios demandados. Es así como han participado y presentado oferta los proveedores interesados a quienes se les ha adjudicado el contrato, sin que existan antecedentes de incumplimiento por parte de los mismos.

Los bienes y servicios demandados por la entidad y plasmados en los presentes estudios para suplir la necesidad de la unidad han sido contratados en vigencias anteriores sin que se presente contratiempo o limitante alguna en su entrega por parte del contratista, al igual que han sido recibidos y cancelado previo el cumplimiento de los requisitos legales que demanda la unidad y la legislación colombiana.

3 PRESUPUESTO ASIGNADO.

OCHENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL PESOS. ($83.640.000).

FESTIVAL DE DANZA, TEATRO Y POESIA						
FECHA	**ACTIVIDADES**	**CONCEPTO**	**DESCRIPCIÓN**	**Cantidad**	**VR. Unitario**	**Total de costos**
31 DE JULIO AL 01 DE AGOSTO DE 2026	**X FESTIVAL DE DANZA FOLCLÓRICA**	Publicidad X festival de danza Folklórica	Realizar la campaña publicitaria de convocatoria para público general diseño de publicidad digital (3 piezas graficas, tipo Banner-Post-RRS, para publicar en perfiles, pagina y estados de redes sociales,), tres cuñas radiales por día, 2	1	$852.599	$852.599

			presentadores (ocho horas de presentación el día viernes 31de julio y ocho horas de presentación el día sábado 01 de Agosto)			
		Participación de artistas invitados a nivel departamental	Alimentación e hidratación de 100 artistas y bailarines de localidades vecinas(4 comidas por persona)	4	$1.534.679	$6.138.716
		Sonido y amplificación	Servicio de Sonido para festival de danza Para la realización de las actividades programadas donde se requiere del servicio de sonido, Sonido linea array 12.000 watts 4 cabinas das aero 2 bajos lx 218 2 cabinas das r 215 para sidfell 2 cabinas das r 15 para brass 1 consola digital 16 canales 2 bases de micrófonos 2 micrófonos sm 57 y 58 shure 1 kit de batería 2 micrófonos inalámbricos 1 sistema eléctrico. El sonido estará instalado	1	$1.705.199	$1.705.199

			Trece (13) horas de servicio el día 31 de julio a partir de las 9:00 am hasta las 10:00 p.m. diez horas (10) de servicio el sábado 01 de agosto de 9:00 am a 7:00 pm			
		Talleres de técnica para artistas locales	Honorarios para taller de formación con enfoque en danzas afrocolombianas en el marco del festival. El tallerista debe aportar formación profesional o relacionada (Taller dirigido a maestros y estudiantes avanzados de los procesos de formación dancística	1	$852.599	$852.599
		Equipo de dirección y realización	Auxiliar logistico: logística general del evento, decoración y escenografía, adecuación de escenarios , instalación de silletería (400) y tarima	1	$852.599	$852.599
			Coordinador general: Organización , planeación, coordinación, elaboración, programació	1	$1.705.199	$1.705.199

			n, organización de comités			
			honorarios del Productor, Diseñadores u otros	1	$852.599	$852.599
		SUBTOTAL				**$12.959.511**
07 al 11de septiembre de 2026	**XVI FESTIVAL NACIONAL E INTERNACIONAL DE TEATRO**	Publicidad XVI festival Nacional e internacional de teatro	Realizar la campaña publicitaria de convocatoria para público general diseño de publicidad digital (3 piezas graficas, tipo Banner-Post-RRS, para publicar en perfiles, pagina y estados de redes sociales,), tres cuñas radiales por día, 2 presentadores (ocho horas de presentación el día viernes 31de julio y ocho horas de presentación el día sábado 01 de Agosto)	1	$852.599	$852.599
		Honorarios Artistas Nacionales	Presentación de dos (2) compañías nacional de teatro	3	$5.968.196	$17.904.587
		sistema de iluminación y sonido	adecuación de tarimas, 32 luces para escenarios casa de la cultura, auditorio Institución educativa, amplificación	1	$1.705.199	$1.705.199

			de sonido de 12.000 vatios con microfoneria			
		Participación de artistas invitados a nivel departamental, nacional e internacional	Alimentación e hidratación de 100 artistas y bailarines de localidades vecinas(4 comidas por persona)	4	$1.534.679	$6.138.716
		SUBTOTAL				**$26.601.101**
11 AL 14 DE AGOSTO DE 2026	**VIII FESTIVAL DE POESIA Y LETRAS**	Tertulias literarias .	Realizar tertulias literarias con adultos, con jóvenes y niños	9	$341.040	$3.069.358
		Realizar el VIII festival de poesía ley letras “La Palabra Vive”.	Organización general de la planeación programación y ejecución del festival de poesía	1	$2.557.798	$2.557.798
		Talleres de lectura y creación literaria	Realizar talleres con la Institución educativa y población general para la creación poetica y lieteraria	1	$852.599	$852.599
		artistas nacionales.	Presentar tres artistas nacionales en la áreas de musica,cuenteria y narracion oral	3	$1.705.199	$5.115.596
		SUBTOTAL				**$11.595.352**
TOTAL						**$51.155.963**
	SEMANA DEL ADULTO MAYOR					
	ACTIVIDAD	**DESCRIPCION**		**CANTIDAD**		**VALOR TOTAL**

	Acto Liturgico	Realización de acto litúrgico que incluya celebración de Eucaristía y acompañamiento musical o de canto. Deberá contemplar la coordinación, personal y elementos necesarios para el adecuado desarrollo de la actividad, de acuerdo con la programación establecida por el Municipio.	1	$ 127.890	$ 127.890
	Taller el corazon nunca envejece	Desarrollo de taller lúdico y creativo dirigido a adultos mayores. Incluye materiales para elaboración de velas, tallerista con experiencia en actividades grupales y refrigerio individual para cada participante. Los materiales deberán ser suficientes y adecuados para los participantes.	40	$ 6.821	$ 272.832
	Cine en pijama con el corazon	Suministro de refrigerio y pasabocas para la actividad, incluyendo nachos, chicharrines, salsas de acompañamiento y zona de refresco. Los alimentos deberán entregarse en condiciones adecuadas de higiene, calidad, presentación y manipulacion	200	$ 1.620	$ 323.988
	Exposicion de talentos	Suministro de pasabocas para 100 personas, compuesto por nachos, papas y salsas de acompañamiento. Incluye preparación, empaque, transporte y entrega en condiciones adecuadas de higiene y calidad.	1	$ 213.150	$ 213.150
	Historias al calor de la fogata	Suministro de refrigerio para 100 personas, compuesto por galletas, chocolate en polvo, panes y panela. Incluye los elementos necesarios para la preparación y servicio de la bebida caliente, así como servilletas y elementos básicos para el consumo	100	$ 3.410	$ 341.040
	Detalle de reconocimiento	Suministro de 200 detalles individuales para reconocimiento de los adultos mayores. Cada detalle deberá contener una toalla nueva, de buena calidad y adecuada para uso personal, y una crema corporal en presentación	200	$ 25.578	$ 5.115.596

		comercial, debidamente empacadas y en óptimas condiciones.			
	Dia central Alimentacion y logistica	Atención integral para 200 personas. Almuerzo: cerdo relleno envuelto en tocineta con salsa de gulupa, arroz verde, ensalada de lechuga crespa con vinagreta, gelatina de mosaico y gaseosa. Música en vivo: presentación musical con repertorio apropiado para adultos mayores, incluyendo sonido y equipos necesarios. Decoración: ambientación del espacio con elementos alusivos a la Semana del Adulto Mayor, incluyendo montaje y organización.	200	$ 27.709	$ 5.541.896
	TOTAL				**$ 11.936.391**
	SEMANA DE LA JUVENTUD				
	ACTIVIDAD	**DESCRIPCION**	**CANTIDAD**		**VALOR TOTAL**
	ACTIVIDAD DE APERTURA – COLOR RUN	Kit de fiesta compuesto por bombas largas de látex, globos de colores surtidos, confeti decorativo y dulces variados, ideal para cumpleaños, celebraciones infantiles, reuniones y eventos especiales.	8	$ 43.696	$ 349.566
	APOYO LOGÍSTICO	Personal para el apoyo técnico y logístico de las actividades a realizarse en la semana.	5	$ 426.300	$ 2.131.498
	SONIDO	2 bafles medios altos - 2 bafles de retorno 4 microfonos con base- 1 consola de 16 canales digítales-potencia de 1200w	1	$ 1.705.199	$ 1.705.199
	HIDRATACIÓN	Agua potable en bolsa, presentación individual de aproximadamente 300–350 ml, empacada y sellada herméticamente, apta para consumo humano. Presentación por paca de 20 unidades	7	$ 17.052	$ 119.364
	ALIMENTACION	Almuerzo incluye, arroz blanco, pollo o cerdo a la plancha, ensalada fresca y tajadas de plátano maduro como plato principal, acompañado de un jugo natural.	25	$ 23.873	$ 596.820
	CAMINATA JUVENIL	Refrigerio individual compuesto por pastel de	80	$ 10.231	$ 818.495

		pollo y jugo empacado de manera individual, listo para consumir.			
	CINE JUVENIL	Refrigerio individual compuesto por bebida y mecato empacado para jornada de cine juvenil.	60	$ 8.526	$ 511.560
	TERTULIA Y FOGATA	Chocolate caliente y galletas para actividad de tertulia, noche de blanco y fogata.	110	$ 6.821	$ 750.287
	PICNIC Y KARAOKE	Refrigerio individual compuesto salchipapa y debida tipo gaseosa, empacados higiénicamente y listos para consumir. Producto práctico, de fácil transporte y consumo, ideal para actividades de picnic, karaoke, intercambio de dulces, jornadas recreativas y encuentros comunitarios.	50	$ 14.494	$ 724.709
	TOTAL				**$ 7.707.498**
	FECHAS ESPECIALES				

	Atividad	**CONCEPTO**	**DESCRIPCIÓN**	**dias**		**Valor Total**
	DIA DE LA POLICIA	30 Almuerzos	Suministro de alimentación de Plato Especial (1 procion de arroz 80gr, proteina 120gr, corbohidratos 80gr, verduras 50gr, 200ml de jugo de fruta entera)	30	$ 38.367	$ 1.151.009
		2 Apoyos logísticos	Personal para el apoyo logístico del evento	2	$ 85.260	$ 170.520
		20 Reconocimientos	Diseño y suministro de reconocimientos en papel opalina de 25 x 20 cm	20	$ 17.052	$ 341.040
		Decoración y ambientación	Decoración y ambientación del lugar para el desarrollo del evento (incluye decoración, silletería,	1	$ 255.780	$ 255.780

			mesas, manteles)			
	TOTAL					**$ 1.918.349**
	Atividad	**CONCEPTO**	**DESCRIPCIÓN**	**dias**		**Valor Total**
	DÍA DE HALLOWEEN	Sonido	2 bafles medios altos - 2 bafles de retorno 4 microfonos con base- 1 consola de 16 canales digítales- potencia de 1200w	1	$ 1.023.119	$ 1.023.119
		3 Apoyos logísticos	Personal para el apoyo logístico del evento	3	$ 110.838	$ 332.514
		Decoración y ambientación	Decoración y ambientación del lugar para el desarrollo del evento	1	$ 332.514	$ 332.514
		900 Refrigerios	Suministro de helados personales de fresa y vainilla de 45 g y paquetes individuales de galletas dulce	900	$ 5.116	$ 4.604.037
	TOTAL				$ 0	**$ 6.292.183**
	Atividad	**CONCEPTO**	**DESCRIPCIÓN**	**dias**		**Valor Total**
	FORO EDUCATIVO	Sonido	2 bafles medios altos - 2 bafles de retorno 4 microfonos con base- 1 consola de 16 canales digítales- potencia de 1200w	1	$ 1.278.899	$ 1.278.899
		100 Refrigerios	Suministro de productos de panadería y más (Suministro de productos de panadería y más	100	$ 7.673	$ 767.339

			(croissant de pollo y queso, croissant de jamón y queso y bebida) debidamente empacado			
		Diseño de publicidad	Formulación, Diseño y producción de campaña publicitaria, pendon físico	1	$ 213.150	$ 213.150
		100 Recordatorios	agenda y lapicero	100	$ 17.052	$ 1.705.199
		Logística, para la Decoración, ambientación y adecuación	Decoración, ambientación, adecuación del lugar para el desarrollo del evento, 4 mesas para 4 personas cada una, 2 manteles, 50 sillas, cableado y extensiones eléctricas	1	$ 665.028	$ 665.028
	TOTAL					**$ 4.629.615**
	TOTAL EVENTOS					**$83.640.000**

GARANTÍAS (MECANISMOS DE COBERTURA DEL RIESGO)

De acuerdo a la naturaleza de las entidades públicas se tiene en cuenta lo establecido en la normatividad vigente: Decreto 1082 de 2015, "artículo 2.2.1.2.1.4.5. No obligatoriedad de garantías. En la contratación directa la exigencia de garantizas no es obligatoria y la justificación para exigirlas o no debe de estar en los estudios y documentos previos". Por lo tanto, no se exigirán garantías.

FORMA DE PAGO:

El valor del contrato se cancelará por medio de actas de avance; de acuerdo las actividades efectivamente ejecutadas conforme el alcance del contrato. Una vez haya cumplido con las actividades contempladas en el objeto y alcance del contrato y presentado la documentación requerida, por concepto de prestación de servicios, previa presentación de factura o del documento que haga sus veces, informe de actividades con sus respectivas evidencias de cumplimiento, aportes al sistema de seguridad social integral, y recibo a satisfacción por parte del supervisor que dejará constancia en el informe de supervisión del cumplimiento de las actividades pactadas y cuando se tenga el flujo de caja en la secretaría de hacienda municipal. Y una vez el municipio de San José de la Montaña, Antioquia, realice el respectivo pago la Tesorera de

AMUNORTE contara con TRES DÍAS hábiles para realizar el respectivo pago al contratista PARAGRAFO PRIMERO. El supervisor solo aprobará el pago final de aquellas actividades que sean comprobables y efectivamente soportadas y que, en consecuencia, hayan sido debidamente ejecutadas por el Contratista. Para causar el pago final del contrato, el Contratista deberá acreditar que se encuentra a paz y salvo con la totalidad de proveedores, subcontratistas y empleados que haya utilizado en la ejecución de las actividades contratadas. Hasta no entregar dichos soportes, la Entidad no hará el respectivo recibo de factura final de pago al contrato. PARAGRAFO SEGUNDO: el pago del presente contrato se encuentra sujeto a los desembolsos que realice el municipio de San José de la Montaña, Antioquia en razón del CONT-002-2026 suscrito entre la Asociación de municipios del Norte Antioqueño AMUNORTE y el municipio de San José de la Montaña, Antioquia. PARAGRAFO TERCERO: EL CONTRATISTA solo podrá facturar cuando el municipio realice el pago AL CONTRATANTE y la tesorera de AMUNORTE se lo indique.

CONDICIONES MINIMAS DEL CONTRATO

- **LUGAR DE ENTREGA**

El proyecto se encuentra localizado en el municipio De San José de la Montaña, Antioquia.

- **VALOR DEL CONTRATO**

El valor del contrato será el establecido de conformidad con el valor de la oferta económica de la propuesta seleccionada.

Del contratista

- Cumplir a cabalidad con las obligaciones inherentes al presente contrato, y lo definido en **Especificaciones técnicas de los bienes o servicios requeridos el** contratista se compromete.
- (las demás que la entidad considere necesarias de acuerdo con el contrato y su alcance particular)

Obligaciones del contratante

- Cumplir con las condiciones establecidas en la ley, en el pliego de condiciones definitivo.
- Pagar el valor del presente contrato.
- Recibir los bienes objeto del presente proceso de selección, siempre y cuando cumpla con las especificaciones normas y/o fichas técnicas requeridas.

RECOMENDACIÓN: Con la presentación de este estudio, queda evidenciada la necesidad del contrato tendiente a cumplir con las actividades propias asignadas por El Municipio De San José de la Montaña, por consiguiente, se adelanta el procedimiento contractual respectivo.

ANDRES EMILIO LONDOÑO SANCHEZ
Representante Legal
Asociación de Municipios del Norte Antioqueño - AMUNORTE